



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 70, fecha: miércoles, 15 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Expediente nº.: 8/2025

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de fecha 9 de febrero de 2026 de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2026, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara núm. BOPGU nº. 50, de fecha 13 de marzo de 2026, y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y se eleva a definitivo siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2026
1	GASTOS DE PERSONAL	262.353,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	467.141,64
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	890.081,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	131.000,00



8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	1.759.876,72
Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2026
1	IMPUESTOS DIRECTOS	514.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	392.310,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.123,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.873,78
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	1.762.307,58

PLANTILLA DE PERSONAL

A) .- Personal funcionario:

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación estatal Subescala: Secretaría -intervención

Denominación de la plaza: Secretario-interventor

Grupo: Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD 30 (consolidación): Forma de provisión: Concurso

Observaciones: Agrupación (cubierto de forma definitiva)

B) Personal laboral:

Contrato temporal / obra o servicio:

B.1.- Operario de servicios:

Puestos: 1 Forma de provisión: Concurso Titulación: Certificado de escolaridad
Situación de la plaza: ocupada

B.2 Operario servicios; Puestos: (temporal) Forma de provisión: Concurso

Titulación: Certificado de escolaridad Situación de la plaza: vacante



Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 170.1 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170 del mismo texto legal.

En Almadrones, a 13 de abril de 2026; El Alcalde: Antonio Rebollo Moreno

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7079ad0752c7667f5b2a4869182f6963745517f9